

Difusión de Resultados

Evaluación de Diseño

**Programa “Construcción y Mejoramiento a
la Vivienda”
SEDUVOT**



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/10/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación 30/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Lucía Cardona Infante	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Evaluación y Control Interno
1.5 Objetivo general de la evaluación: generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño del programa, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atiende.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: “Metodología para la Evaluación Interna de Diseño de Programas Presupuestarios”	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, en referencia al Programa “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de

información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.
- Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa utiliza como estrategia de focalización el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que publica anualmente la Secretaría de Bienestar lo que permite ubicar las carencias en cuanto a vivienda que poseen los distintos municipios que conforman el estado.
- El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del CUIS lo que permite validar la idoneidad de las acciones del mismo.
- Los resultados principales del programa se encuentra publicados por trimestre dentro del suplemento del periódico oficial del Gobierno del Estado con el nombre Informe de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y el cual contiene: El reporte de los indicadores correspondiente al informe generado por el sistema de recursos federales transferidos (SRFT), el cual contiene los recursos de cada una de las aportaciones registradas por el ejecutor en lo correspondiente a metas y avances.
- Las acciones llevadas a cabo para propiciar la participación de los beneficiarios dentro de la operación del programa como son: registros de

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

asistencia a capacitaciones impartidas, fichas informativas de apoyos y servicios, minutas de reunión, actas de registros de comités de contraloría social e informes emitidos por los comités de contraloría social conformados.

2.2.2 Oportunidades:

- Se detecta como área de oportunidad el establecimiento de criterios para la actualización del Diagnóstico derivado de los resultados obtenidos por el programa ya que la situación actual del mismo puede generar espacios para hacer adecuaciones dentro de las acciones que se ejecuta.
- Realizar la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de acuerdo a los emitidos por la Asamblea General de la ONU.
- El FISE puede tener mayor concurrencia y complementariedad con otros programas, en todos los niveles de Gobierno, para el logro de sus objetivos.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de un diagnóstico que atienda el problema por el cual se crea el programa y que describa de manera específica: Cuantificación y características de la población que presenta el problema, Ubicación territorial de la población que presenta el problema y plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- Falta de difusión de la evidencia documental que sustenta las acciones que realiza el Programa para fomentar la participación comunitaria en el destino, aplicación y vigilancia de las obras ejecutadas.

2.2.4 Amenazas:

- Establecer una unidad de medida en común en las poblaciones potenciales, objetivas y atendida ya que si las unidades de medida son diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.
- Precisar de manera estandarizada y sistematizada los procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios llevando a cabo su difusión pública lo que brindará transparencia al programa.
- No llevar a cabo la documentación y difusión de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras el cual debe realizarse dentro del portal "Obra Transparente" no se ha llevado a cabo el cual tiene como objetivo ser una herramienta que ayude a dotar información sobre las diferentes obras ejecutadas dentro del estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.

Se recomienda plasmar dentro de los diferentes documentos normativos de manera homologada la alineación del Programa con los metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Se recomienda consultar la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la COEPLA dentro de la cual se explica de manera precisa la definición de las poblaciones potencial y objetivo así como los elementos mínimos que deben contener dichas definiciones.

Dentro del Padrón de Beneficiarios no fue posible identificar algún número de folio o clave por beneficiario, así mismo, dentro del formato CUIS proporcionado tampoco se maneja el número de folio. Se recomienda se pueda crea algún mecanismo interno diferente al SIPAB que sistematice la información por beneficiario con la finalidad de que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

Se recomienda utilizar la Metodología del Marco Lógico para llevar a cabo el diseño y planificación del programa la cual considera los pasos destinados a asegurar que el programa responda a la problemática identificada y tenga un propósito claramente definido, ya que estos dos atributos son fundamentales para asegurar un buen desempeño de desarrollo del mismo y facilitar las actividades correspondientes de evaluación.

Se recomienda llevar a cabo el registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras dentro del portal "Obra Transparente"

Se recomienda consultar el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de lo Federación" en su numeral 4.7 el cual explica de manera precisa en que consiste un análisis de similitudes o complementariedades.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

SHCP.

- Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Lucía Cardona Infante

4.2 Cargo: Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de la Función Pública

4.4 Principales colaboradores: Joana Vanesa Martínez Félix

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluacionsfp@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (492)491 50 00 ext. 42281

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.

5.2 Siglas: n/a

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

Federal__ Estatal Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de las Direcciones de Mejoramiento de Vivienda, Programas Convenidos, Eco Tecnologías y Construcción de Vivienda.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. José Luis de la Peña Alonso, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

contacto@zacatecas.gob.mx

Tel. 492 491 5000 ext 33100

Nombre: “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de las Direcciones de Mejoramiento de Vivienda, Programas Convenidos, Eco Tecnologías y Construcción de Vivienda.
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __

6.1.2 Invitación a tres __

6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__

6.1.5 Otro: **Trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022, y la implementación por primera ocasión, de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: n/a

6.3 Costo total de la evaluación: n/a

6.4 Fuente de Financiamiento: n/a

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>

<https://coepla.zacatecas.gob.mx/>


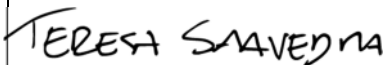

<https://see.zacatecas.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>

<https://coepla.zacatecas.gob.mx/>

<https://see.zacatecas.gob.mx/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
<p>Psic. María Lucía Cardona Infante, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación</p>	<p>L.P.I. Teresa Saavedra Juárez Subdirectora de Planeación, Evaluación y Control Interno</p>	<p>Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera Secretaria de la Función Pública</p>
		
Firma	Firma	Firma



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS